

SIGUE al Despacho de la señora Juez con solicitud del apoderado de la parte ejecutante de ordenar notificación al demandado vía correo electrónico, junto con sus anexos. SIRVASE PROVEER.

Contratación Sder. tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024).



LEONOR LÓPEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER



RADICADO No 682114089001-2023-00029-00

Contratación, nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Se encuentra al Despacho el presente proceso junto solicitud del apoderado de la parte ejecutante de ordenar notificación al demandado vía correo electrónico, junto con sus anexos que dan cuenta de la conversación sostenida vía whatsapp con EDELBERTO ALVAREZ MIRANDA, quien voluntariamente le informa sobre su dirección electrónica para notificaciones, por lo tanto por ser procedente se resolverá favorablemente tal petición, en consecuencia el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO.-ORDENAR la notificación del mandamiento de pago de fecha junio 6 de 2023 proferida dentro del presente proceso al demandado EDELBERTO ALVAREZ MIRANDA a la dirección electrónica aportada por él mismo, que corresponde a edelbertoalvarezalvarez@gmail.com a través de comunicación telefónica, teniendo como su número de contacto +1(669) 377-3176

SEGUNDO.- Compartir el link del proceso al abogado solicitante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

El auto anterior de fecha 9 DE ABRIL
DE 2024 fue notificado a las partes
por medio de **ANOTACIÓN EN ESTADO**
fijado en la secretaria del Juzgado y en el
el micrositio web para estados, del Juzgado durante
todas las horas hábiles de hoy 10 DE ABRIL
DE 2024



LEONOR LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA